

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Quedará Su Señoría con la palabra.

El señor **Santandreu**. — En realidad, no tenía más que agregar que lo que yo he manifestado, y que seguramente viene explicado en forma más clara en la exposición de motivos que se acompaña al proyecto.

Terminó pidiendo a la Honorable Cámara que se sirva aprobar este proyecto en la forma que recomienda la Honorable Comisión.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Terminada la tabla de fácil despacho.

9.—MEDICINA PREVENTIVA

El señor **Amunátegui** (Presidente). — En el orden del día, corresponde continuar la discusión del proyecto sobre medicina preventiva, que deberá ser votado a las 6 de la tarde.

En discusión el artículo 2.º

Ofrezco la palabra.

El señor **Cuevas**. — Pido la palabra.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Cuevas**. — Es con el objeto de proponer una pequeña modificación en la redacción del artículo 2.º, cambiando la palabra "a" por "de", donde dice "la adopción a medidas médicas, etc."

El señor **Durán**. — En realidad, no se trata de una indicación nueva, señor Presidente.

El señor **Secretario**. — Es donde dice: "a la jornada de reposo preventivo y la adopción a medidas médicas", se diga: "a la jornada de reposo preventivo y la adopción de medidas médicas."

El señor **Berman**. — ¿Me permite, señor Presidente?

Solamente para referirme a un cambio de frase. En el artículo 2.º, se habla de la jornada de reposo preventivo y en el artículo 5.º se explica claramente que este reposo puede ser parcial o absoluto.

No deseo agregar nuevas observaciones, a fin de que se vote luego; propondría pues, que se diga: "que deben acogerse al reposo preventivo".

En esta forma quedan contempladas la

jornada de reposo preventivo y el reposo preventivo absoluto.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — ¿Su Señoría hace indicación para suprimir las palabras "a la jornada"?

El señor **Berman**. — Que diga "al reposo preventivo", señor Presidente, por que en el artículo 5.º se define lo que es jornada de reposo y lo que es reposo preventivo absoluto.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se admitiría a discusión la indicación del honorable señor Berman.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 2.º

El señor **Secretario**. — En este artículo no se han renovado indicaciones.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría el artículo con las indicaciones de redacción propuestas por los señores Cuevas y Berman.

El señor **Rossetti**. — ¿Y cómo quedaría?

El señor **Amunátegui** (Presidente). — En la última frase se diría:

"... a los obreros y empleados que deban acogerse al reposo preventivo y la adopción de medidas médicas adecuadas a la prevención de las enfermedades".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría el artículo en esta forma.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.º

El señor **Secretario**. — Se ha renovado con las firmas reglamentarias, la indicación de los señores Videla, Müller y Berman, en el sentido que se incorpore al artículo 3.º, el siguiente: "Un representante de los empleados u obreros" (o en subsidio), reemplazar la frase: "un representante de los empleadores o patrones", por "un representante de la zona hospitalaria".

En el inciso 3.º, agregar entre la palabra: "profesional" y "más adecuada" la siguiente: "y la faena".

La primera de estas indicaciones es reglamentaria, por haber sido formulada en la discusión general. Las subsidiarias han



sejos respectivos para que puedan acordar la disminución hasta de un 50 por ciento de los intereses que se abonan en cuenta corriente a los imponentes de las referidas instituciones".

El señor **Maira**. — Pido que la votación se haga por incisos.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Se procederá como indica Su Señoría.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Son reglamentarias estas indicaciones, señor Presidente.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Las dos primeras requieren unanimidad. A su debido tiempo la solicitaré.

El señor **Maira**. — En sesión pasada hice indicación para que en este artículo se modificara el inciso primero elevando del uno al uno y medio por ciento esta contribución.

Dicha indicación fué el producto de un acuerdo de buena voluntad, tomado para que esta ley lleve todos sus objetivos, produzca todos los beneficios que se esperan y por este motivo solicito que se la someta a votación y que sea aprobada.

El señor **Allende**. — El artículo en discusión es el que tiene más importancia y tenemos la obligación de discutirlo ampliamente para que se vea que deseamos que esta ley sea eficaz y que no deseamos torpedearla.

Debo exponer primeramente, que si no se arbitran en la ley los fondos necesarios para llevarla a la práctica, esta ley no será de medicina preventiva, sino de simple examen de salud y de jornadas de reposo, es decir, una gota de agua en el mar inmenso de nuestra enorme mortalidad y morbilidad.

Cuando en la discusión general analicé esta ley, demostré que considerando que el 5 por ciento de las plazas debían destinarse a reposo preventivo, ello significaba que dentro de los 105 millones de pesos que se pagan al año por salarios, sólo el 2 y medio por ciento se destinaría a jornada de reposo preventivo o sea un millón y tanto, y en éstas circunstancias sólo un porcentaje reducido de enfermos se beneficiaría y tendría reposo.

Con la indicación del uno por ciento, tenemos que este porcentaje de plazas para

reposo preventivo no va a ser ya del cinco por ciento, sino del uno y medio por ciento o del dos por ciento a lo sumo.

Si en realidad lo que quiere la Honorable Cámara es hacer alguna obra provechosa para el número crecido de enfermos que existen actualmente en el país, es necesario que la cuota patronal se aumente no sólo al uno y medio por ciento, con autorización al Gobierno de aumentarla en un medio por ciento más, sino que la cuota patronal debe elevarse al dos y medio por ciento, a fin que puedan gozar de la jornada de reposo preventivo un mayor porcentaje proporcional de enfermos.

Por esta circunstancia, y a nombre de la Brigada Socialista, formulo indicación, que espero sea aprobada por las derechas si es que realmente quieren que esta ley dé resultados, para que se aumente la cuota patronal.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Está en discusión el artículo 8.º

Hay una indicación del honorable señor **Maira** para que la votación se haga por incisos.

Si a la Honorable Cámara le parece, la votación se hará inciso por inciso.

—**Acordado.**

En discusión el inciso 1.º del artículo 8.º

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se ha hecho indicación para aumentar al dos y medio por ciento la imposición patronal.

Ruego al honorable señor **Maira** se sirva enviar por escrito su indicación a la Mesa.

¿La indicación de Su Señoría es para aumentar del uno al uno y medio por ciento la imposición patronal?

El señor **Maira**. — No es precisamente para eso; es para que el Presidente de la República pueda aumentar hasta el uno y medio por ciento esta imposición patronal.

El señor **Garretón**. — Hay una equivocación.

El señor **Maira**. — Nó, señor. Esta indicación la he hecho de acuerdo con el honorable señor **Durán**.

El señor **Secretario**. — Voy a leer las in-